



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO Nº 1.16.01.01

PROGRAMA CREACIÓN DE
NUEVOS ESPACIOS VERDES
2000.

AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y
FINANCIERA.

PERIODO 2000

FINANCIERA.

PERIODO 2000

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

Código del proyecto:

1-16-01-01

Nombre:

Programa Creación de Nuevos Espacios Verdes 2000
Auditoría legal, técnica y financiera.

Objeto:

Compras y contrataciones del Programa Presupuestario N° 116 de la Jurisdicción 33, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, año 2000.

Objetivo:

Controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago

Alcance:

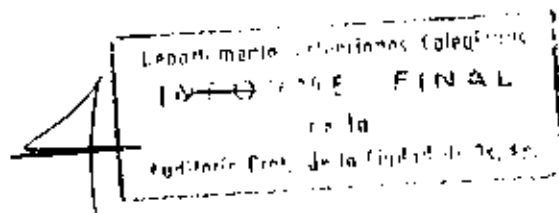
El examen se ha llevado a cabo sobre la base de pruebas selectivas determinadas en función de técnicas muestrales parametrizadas de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno.

Período bajo examen:

Año 2000

Equipo designado:

Ing. Adrian Quaini (Supervisor)
Dra. Verónica Catovsky
Sr. Alejandro Formento
Cdor. Gustavo Buglione
Dr. Carlos Monclus
Sr. Guillermo Fleming



**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 1.16.01.01**

DESTINATARIO

**Sra. Presidenta
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

1. INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por los artículos 131°, 132° y 136° de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional aprobada por Resolución N° 62/2001 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar una auditoría legal, técnica y financiera en el ámbito de la Dirección General de Espacios Verdes (DGEV), dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional (SMAyDR), la cual tuvo a su cargo el Programa Presupuestario N° 116 de la Jurisdicción 33 durante el año 2000.

2. OBJETO

Compras y contrataciones del Programa Presupuestario N° 116 de la Jurisdicción 33, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, año 2000.

3. OBJETIVO.

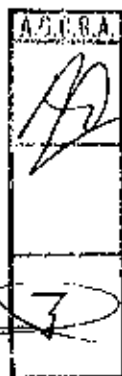
Controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago

4. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplicándose los siguientes procedimientos de auditoría:

- Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.
- Reconocimiento de informes de auditorías anteriores¹.
- Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.

¹ Informe Final de Auditoría Proyecto de auditoría N° 1.08.1.00, Programa Espacios Verdes Ejercicio 1998 aprobado el 26/06/01 por el Colegio de Auditores de la AGCBA.




Departamento de Auditoría
10/06/01
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

- Realización de entrevistas.

Por otra parte, se procedió a determinar una serie de muestras, cuyo procedimiento de obtención se detalla en el Anexo I del presente Informe, a partir de las cuales se llevó a cabo:

- El examen de legalidad de las compras, contrataciones y obras, que se detallan en los Anexos II y III.
- El control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales, que se detallan en el Anexo III.
- Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados, que se detallan en el Anexo III.
- Verificaciones y observaciones in situ de las siguientes obras contratadas:
 - Expediente N° 41.928/99, Licitación Privada N° 38/99 "Reacondicionamiento plaza Intendente Casares". Adjudicatario Salvatori S.A. por un monto de \$78.666,00.
 - Expediente Licitación N° 49.766/99, Privada N° 42/99 "Construcción de portales de acceso al lago de regatas del Parque 3 de febrero". Adjudicatario Decorsan S.R.L por un monto de \$48.028,00.
 - Expediente N° 60.863/99, Licitación Privada N° 4/00 "Reciclado del Galpón Parque Avellaneda". Adjudicatario Obras y Mantenimiento de Oscar Castro por un monto de \$88.542,00.
 - Contratación Directa pagada por Dec. 116/99. Proyecto y ejecución en el predio ubicado en Av. Balbín - Gral Paz y Salto, y Modificación de Plazoleta ubicada en Av. Balbín - Jaramillo y Dr Naon. Adjudicatario Ecor S.A. por un monto de \$67.699,50.
- Comprobaciones matemáticas.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ejecución presupuestaria correspondiente al programa auditado, al 31/12/2000²:

Imputación		Crédito		Etapas al Gasto	
Jurisdicción / Programa	Inciso	Original	Vigente	Definitivo	Devengado
Jurisdicción 33 Programa 116 - Creación de Espacios Verdes	1. Personal	4.322.234	5.389.310,31	5.389.310,31	5.389.310,31
	2. Bienes de consumo	815.000	426.763,43	283.357,43	256.387,43
	3. Servicios no personales	300.000	224.103,93	224.103,93	224.103,93
	4. Bienes de uso	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total		6.937.234	7.540.177,67	7.396.771,67	7.369.801,67

² Clasificación por programa y objeto del gasto, fs 178 Cuenta Inversión 2000



Reporte de la ejecución de
INFORME
 de la
 Auditoría de Gestión, realizada en el mes de
 2001

Las tareas de campo de la presente auditoría fueron desarrollados en el período del 1º de septiembre al 15 de noviembre del año 2001.

Respecto de las verificaciones y observaciones in situ, el análisis correspondiente se realizó con toda la Información oportunamente suministrada por la DGEV, así mismo cabe mencionar que el transcurso del tiempo, entre la fecha de finalización de las obras mencionadas y las verificaciones in situ realizadas, es lo suficientemente amplio como para que puedan haberse producido cambios por acción del tiempo (desgastes normales por el uso), por cuestiones meteorológicas (deterioros), por la acción de terceros (vandalismo, daños casuales) y/o cambios originados en la propia Administración, respecto de los proyectos originales analizados.

5. ACLARACIONES PREVIAS

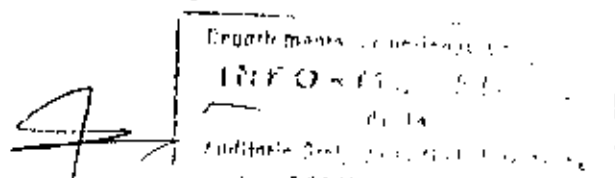
- a) **Auditoría previa.** La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires realizó en la DGEV el examen correspondiente al período 1998 cuyo informe final fue aprobado por el Colegio de Auditores el 26/06/01. Dado que, durante el período auditado, dicha Dirección no tenía conocimiento de las recomendaciones efectuadas en dicho informe, no se evaluó la implementación de las mismas.
- b) **Estructura Organizativa de la DGEV.** Sobre este aspecto se remite a la lectura del Anexo I del Informe Final de Auditoría Proyecto N° 1.08.1.00. citado en el punto anterior
- c) **Objetivo del Programa.** El objetivo a cumplir es el de transformar zonas sin fin determinado en espacios verdes que pasan a formar parte del paisaje de la ciudad. Esta tarea se realiza mediante emprendimientos propios y de terceros.
- d) **Análisis Normativo.** Sobre este aspecto se remite a la lectura del Anexo II del Informe Final de Auditoría ya citado.

6. OBSERVACIONES

LEGALIDAD DE PROCESO LICITATORIO - SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN CONTRATACIONES DIRECTAS.

Incumplimiento de las previsiones del Decreto 5720/72.

- 1) Se verificó en el 100% de las contrataciones directas auditadas, que representaron \$ 1.575.149,98, que la aprobación del gasto se realizó en el marco de las disposiciones del Decreto 116/99, obviando tal como se señala en los puntos 3. a 9. siguientes el cumplimiento de los procedimientos legales vigentes en materia de compras y contrataciones. Se entiende que el decreto 116 es un régimen que faculta a Secretarios, Subsecretarios y Directores Generales a la autorización y aprobación de pagos, que de ninguna manera exime a la administración de la aplicación de los procedimientos a seguir para las compras y contrataciones previstos en la Ley de Contabilidad



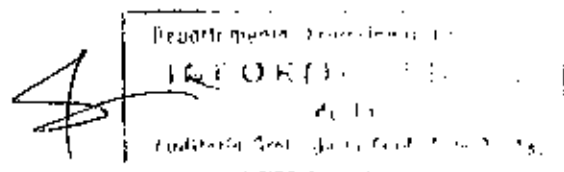
(Dec.-Ley 23.354) y su decreto reglamentario (Dec. 5720/72). De hecho, de acuerdo a lo dispuesto en su primer considerando se desprende claramente su carácter reglamentario de las competencias de autorización y pago en el marco de las disposiciones incluidas en el Capítulo VI de la Ley de Contabilidad

- 2) En el 100 % de las contrataciones directas auditadas, se observó que son aprobadas sin que consten los fundamentos que justifiquen la excepcionalidad para la aplicación de este tipo de contratación.

En el 100 % de las contrataciones directas auditadas, se verificaron los siguientes incumplimientos:

- 3) Se verificó la contratación de servicios sin el correspondiente pedido formulado por la autoridad competente. La remisión del pedido de autorización del gasto por parte de la Dirección General de Espacios Verdes a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es de fecha posterior a la efectiva prestación del servicio. Con la remisión del pedido de autorización del gasto se adjunta la factura por la ejecución del servicio. (art. 61 inc. 30 Dec. 5720/72 y art. 1 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998).
- 4) No se realizaron invitaciones a 3 casas del ramo (art. 62 inc. 10 Dec. 5720/72 y art. 10 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998).
- 5) No se constituyeron las garantías de oferta y de adjudicación correspondientes (art. 61 inc. 33 Dec. 5720/72).
- 6) Se verificó la inexistencia de pliegos, como así también la falta de documentación que defina con precisión el objeto de los servicios contratados con anterioridad a la contratación de los mismos. (art. 61 inc. 30 e Inc 32 Dec. 5720/72 y art. 5 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998).
- 7) No se realizaron las correspondientes comunicaciones a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones, ni tampoco se realizó la publicación en el Boletín Oficial (art. 62 Inc. 11 Dec. 5720/72 y art. 12 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998, Decreto 826/88 art 3).
- 8) En la totalidad de las contrataciones directas analizadas no se hallaron constancias de que la Dirección General de Espacios Verdes haya solicitado información sobre la capacidad técnica, económica y financiera de las empresas contratadas, no dando cumplimiento a lo establecido en el Art.61 Inc. 45 Ap. II) del Decreto 5720/72.
- 9) Se verificó la inexistencia de cuadros comparativos de precios (art. 18 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998). Art 61 Inc 70 Dec 5720

Nota 169/00 DGEV Realización del proyecto, dirección y ejecución de Plazoleta en Av. Balbín-Av. Gral. Paz-Salto, y la remodelación de la Plazoleta sita en Av. Balbín-Jaramillo-Dr. Rómulo Naon. Empresa adjudicada: Ecor SA por \$ 67.699,50.-



- 10) Ausencia de la correspondiente disposición o resolución de llamado a contratación. (Inc 30 Art. 61 Dec. 5720/72).
- 11) Los presupuestos son presentados por nota. En consecuencia, se incumple la prescripción de presentación de ofertas en sobres cerrados (art. 15 ley 13.064).
- 12) No consta en el expediente la existencia del correspondiente contrato (art. 21 ley 13.064).

Licitación Privada 2/00 – Expte. N°31.355/00. Provisión de productos agroquímicos. Empresa adjudicada Decorsan SRL y Controlset SRL por \$185.512

- 13) No hay constancia de la constitución de la garantía de adjudicación (Dec. 5720/72 art. 61 inc. 33 ap. II).
- 14) No hay constancia de la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicados (Dec. 5720/72 art. 61 inc. 39 ap. a).

Incumplimientos parciales de obras y trabajos contratados

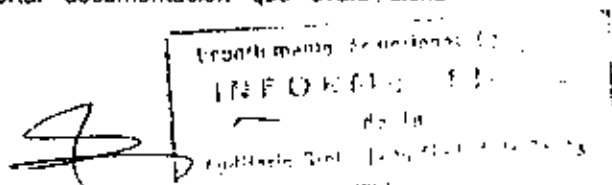
- 15) **Expediente 60.863/99, Licitación Privada N° 4/00 "Reciclado del Galpón Parque Avellaneda".** Adjudicatario Obras y Mantenimiento de Oscar Castro por un monto de \$88.542.

Como resultado de la inspección ocular realizada en las instalaciones del vivero municipal ubicado en el Parque Avellaneda, se han detectado incumplimientos parciales de los términos contractuales en las obras de refacción del galpón allí ubicado.

Del certificado de obra N° 4 se desprende la certificación y pago de obras no realizadas³, por un monto de \$3.699,76, (4,41% del total), de

³ En el descargo efectuado por la DGEV, mediante Informe N° 1285-DGEV-2002, del 2/05/2002, en contestación de la Nota N° 1078-AGCBA-2002, se expresa lo siguiente:

- ✓ El ítem 5.2, trabajos de reparación, se comunica que los trabajos se realizaron en el edificio y veredas adyacentes, y acompaña la fotocopia de la Orden de Servicio N° 5, donde se deja constancia de la no realización de distintas tareas; así como se encomienda la realización de otras no previstas.
- ✓ En relación al ítem 11.3 (zinguería) se informa que se ha colocado en su totalidad (cunbrera y cenefa), excepto las canaletas colectoras que no estaba prevista su colocación, según la DGEV. De la descripción del ítem correspondiente no se desprende que dichas canaletas colectoras no estaban previstas como trabajo de zinguería (elementos de colección y conducción de pluviales de los techos de la cubierta completa).
- ✓ Respecto de la colocación artefactos sanitarios correspondientes a los ítems 18.2; 18.4 y 18.5, en el descargo se informa que la colocación de los mismos se realizó en los baños públicos del Ex-Natatorio Avellaneda, según consta en la Orden de Servicio N° 8.
- ✓ Que el ítem 23.1 (mesa de granito) posteriormente fue retirada para ser colocada en el edificio del Ex-Natatorio Avellaneda sin aportar documentación que avale dicho



acuerdo al siguiente detalle:

Item	Concepto	Un	Cantidad	Acumulado certificado	Cantidades existentes	Faltante Verificado en Obra	Descripción Items
5.2	Reparación existente	m2	344	100%	162	53%	La superficie total de reparación considerada en este ítem corresponde a baño, vestuario, oficina principal, depósito, envase, comedor y llotedecoración. La superficie correspondiente al depósito no presentaba trabajo de reparación de contapiso alguno.
11.3	zinguería completa	Gl	1	100%	0	100%	Renovación de los trabajos de zinguería (elementos de colección y conducción de pluviales de los techos) de la cubierta completa.
18.2	artefactos	Nº	20	100%	14	30%	Inodoros comunes y mingitorios individuales, lavatorios y bidet.
18.4	accesorios	Nº	40	100%	32	20%	Jaboneras, percheros y portarrollos de pegar standard en baños.
18.5	grifería	Nº	20	100%	12	40%	Línea FV standard o similar lavabos y duchas.
23.1	Mesada granito gris mara	m2	2,4	100%	0	100%	Mesada, frentín y zócalo de granito pulido gris mara.

16) Expediente 41.928/99, Licitación Privada Nº 38/99 "Reacondicionamiento plaza Intendente Casares". Adjudicatario Salvatori S.A. por un monto de \$78.666.

Como resultado de la inspección ocular realizada en las obras de reacondicionamiento ejecutadas en la Plaza Intendente Casares ubicada en las calles Av. Santa Fe y República Árabe de Siria en el barrio de Palermo se constataron los incumplimientos parciales de los términos contractuales que se especifican a continuación:

Del certificado de obra aprobado por Disposición Nº 17 - DGEV - 00 se desprende la certificación y pago de obras no realizadas⁴, que en conjunto ascendieron a \$3.636,50 (4,58% del total). El detalle de lo anterior se muestra en el siguiente cuadro

Item	Concepto	Un	Cantidad	Acumulado	Cantidades existentes	Faltante Verificado en Obra	Descripción Items
3.4.3.2	Plantación de macizos de Pennisetum rubrum	Un	250	100	0	100%	Plantación de un macizo de Pennisetum rubrum (cola de zorro) en cada cantero.
3.4.4.	Incorporación de bancos	Un	40	100%	23	57%	Provisión e instalación de cuarenta bancos de madera de

traslado.

La AGCBA no realizó la verificación de la información aportada en el descargo.

⁴ En el descargo efectuado por la DGEV, mediante Informe Nº 1285-DGEV-2002, del 2/05/2002, en contestación de la Nota Nº 1078-AGCBA-2002, se informa, para el punto 3.4.4., que la misma solicitó el retiro de un total de 11 bancos para ser reparados. La AGCBA no realizó la verificación de la información aportada en el descargo.



[Handwritten signature]

Departamento Administrativo
INFORMACIÓN
de la
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Item	Concepto	Un	Cantidad	Acumulado	Cantidades existentes	Faltante Verificado en Obra	Descripción ítems
							tres tablas y estructura de ceño. Para la instalación se deberá contemplar su amurado con hormigón pobre en sus bases.
3.4.5.	Recambio de mesas con banquetas	Un	15	100%	8	47%	Recambio de todas las mesas y banquetas de material ubicados sobre el acedero, llegando a un total de 15.

17) Contratación Directa autorizada por Dec. 116/99. Proyecto y ejecución en el predio ubicado en Av. Balbín – Gral Paz y Salto, y Modificación de Plazoleta ubicada en Av. Balbín – Jaramillo y Dr Naon. Adjudicatario Ecor S.A. por un monto de \$67.699,50.

De la inspección ocular realizada en las dos plazoletas objeto de la contratación, ubicadas sobre la Av Balbín en el barrio de Saavedra, se verificó el incumplimiento parcial de los términos contractuales que se especifica a continuación.

Del certificado de obra N° 1 – DGEV - 00 se desprende la certificación y pago de obras no realizadas⁵, de acuerdo al detalle que se presenta en el cuadro siguiente. Los montos por incumplimiento no pudieron ser determinados, ya que la documentación correspondiente a la contratación y el certificado de obra correspondiente no detalla la incidencia de cada ítem sobre el monto total de la obra.

Item	Concepto	Un	Cantidad	Acumulado	Cantidades existentes	Faltante Verificado en Obra	Descripción ítems
12	Provisión y colocación de bancos clásicos	Un	8	100	6	25%	Provisión y colocación de bancos de cemento sin respaldo. Los mismos serán fijados al suelo.
13.	Provisión y colocación de papeleros	Un	3	100%	2	33%	Provisión y colocación de de cestos papeleros de hormigón los que tendrán en su interior un recipiente removible de chapa y contarán con una tapa del mismo material. Ambos elementos serán pintados con convertidor de óxido y esmalte sintético.
19.2	Implantación de macizos florales, de especies anuales, densidad 33 plantines / m2	M²	25	100%	19	24%	Implantación de especies anuales (copetes o similar) con una densidad de 33 plantines por metro cuadrado.

⁵ En el descargo efectuado por la DGEV, mediante Informe N° 1285-DGEV-2002, del 2/05/2002, informa:

- ✓ que la plantación fue realizada con *Agaphantus* sp en reemplazo de la plantación original *Pennisetum rubrum*, adjuntando fotocopia de Orden de Servicio N° 4;
- ✓ y en relación a los incumplimientos expresa "puede apreciarse la existencia de los bancos, florales y cestos papeleros" adjuntando documentación respecto de estos ítems observados. Sin embargo, adjunta un plano del proyecto (fs 24), donde se visualiza la existencia de 6 bancos y 2 papeleros, como corroboró esta auditoría; y no los 8 bancos y los 3 cestos papeleros que constan en la certificación de obra. Por último, los registros fotográficos aportados ("de fechas aproximadas a la aprobación de la obra fs.19/23") corroboran lo antedicho.

Informe de Auditoría
INFORME FINAL
de la
Auditoría Social de la Gerencia de la
C.A. de la Ciudad de Buenos Aires

REGISTRACIÓN LIQUIDACIÓN Y PAGO

Del análisis de las carpetas de pago auditadas⁶, se observaron los siguientes incumplimientos de las normas vigentes:

- 18) Registración extemporánea del compromiso preventivo y definitivo (93,33% de la muestra auditada), del gasto devengado (60%), liquidado (10%) y pagado (100%), de acuerdo a los plazos estipulados en la Anexo I Art. 1º de la Resolución N° 5.430, Art. 55 a 59 de la Ley 70 y Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 1000⁷.
- 19) La extemporaneidad de las imputaciones de los créditos presupuestarios en la etapa del compromiso detectada, en el 93,33% de los casos auditados, generó obligaciones para el GCBA sin que se hubiesen efectuado las reservas presupuestarias correspondientes. El otorgamiento de la conformidad definitiva de la recepción de los bienes y/o servicios contratados se realizó sin que la DGEV hubiese efectuado las imputaciones correspondientes al compromiso, según lo establece la normativa vigente en el período auditado⁸.
- 20) Las carpetas de pago analizadas, presentan compras y contrataciones ajenas al objeto⁹ del programa auditado¹⁰ por un monto de \$ 1.516.688,88 ó el 81,06% del total de la muestra de transacciones, si bien afectación de las obras y contrataciones analizadas corresponden a programas a ejecutarse dentro de la DGEV.
- 21) Se constató que la planilla de medición correspondiente a la carpeta N° 520349 transacción RG 2786-DGEV-00, presenta ítems y valores unitarios que no se ajustan a la oferta¹¹.

⁶ Ver Anexo III.

⁷ Art. 1º de la Resolución N° 5.430:

Tipo de Registración	Momento de Registración
Compromiso Preventivo	Debe registrarse al momento de la firma del acto administrativo preparatorio que inicia el trámite de la compra o contratación.
Compromiso Definitivo	Se registrará con la aprobación, por parte de un funcionario competente, de la aplicación de recursos por un concepto e importe determinado y de la tramitación administrativa cumplida.
Gasto Devengado	Debe registrarse al momento de efectivizarse la recepción en conformidad / certificado aprobado de bienes o servicios oportunamente contratados representando el surgimiento de una obligación de pago.
Gasto Pagado	El registro del pago debe efectuarse en la fecha en que se ponga a disposición el cheque, se formalice la transferencia o se materialice el pago por entrega de efectivo u otros valores.

⁸ Resolución N° 5.430, Ley 70 y Decreto Reglamentario N° 1000.

⁹ Ver punto c) de las Aclaraciones Previas del presente Informe.

¹⁰ Los casos referidos corresponden a objetos de los programas 112, 113, 114 y 115 de la DGEV. Ver Anexo N° IV

¹¹ La oferta adjudicada de la firma Ecología Urbana S.A. presenta cotización por los siguientes ítems:

1) Extracción y retiro del tocón, relleno con tierra negra y traslado de material leñoso hacia el CEAMSE por un valor unitario de \$ 1.150/árbol; 2) Reparación de veredas \$ 70 por metro cuadrado y



Auditor General de la Ciudad de Buenos Aires

Por su parte, la mencionada oferta adjudicada, no presenta cotización por el monto total de la contratación ya que la DGEV no cuantificó los trabajos a realizar, imposibilitando de esta forma, efectuar la correspondiente registración presupuestaria en la etapa del compromiso.

22) En la liquidación del certificado de obra tramitado mediante la carpeta de pago CC 13397, se omitió la realización de la retención en concepto de Sistema Único de Seguridad Social, según lo establecido en los Art. 2 y 3 de la Resolución General D.G.I. N° 4052/95¹².

23) Se observaron errores de liquidación de las retenciones efectuadas sobre Certificados de Obra en concepto de Fondo de Reparación en el 13,33% de los casos auditados.

En los mismos, se efectuaron retenciones por el 1% del monto bruto del certificado, mientras que en la totalidad de los Pliegos de Bases y Condiciones estudiados, se establece que se retendrá sobre su valor total bruto un 5% para constituir el denominado fondo de reparo.

24) Se verificó el incumplimiento de los plazos para la efectivización de los pagos, en los casos que a continuación se describen:

a) Los pagos aprobados presentan incumplimientos en el 95,65% de los casos auditados, según lo establecido en el Art. 61 inc. 110 del Decreto 5720/72.

		Effectivizado	Según 5720/72 (30 días hábiles)	Mora
N 1620-DGEV-00	OCTS 1620	7-8-00	20-7-00	12
N 1402-DGEV-00	OCTS 1402	28-7-00	28-6-00	23
N 1700-DGEV-00	CC 10662	21-11-00	9-8-00	75
E 31355-DGEV-00	CC 16854	08/11/2000	08/10/2000	23
N 169-DGEV-00	OCTS 169	09/10/2000	24/05/2000	99
N 2963-DGEV-00	OCTA 517954	31-1-01	15-1-01	13
N 2963-DGEV-00	OCTA 517957			
N 2963-DGEV-00	OCTA 517962			
N 2963-DGEV-00	OCTA 517960			
N 1334-DGEV-00	CC 8606	28-7-00	6-7-00	17
N 2485-DGEV-00	CC 17731	25-1-01	20-11-00	49

3) Confección de planteras nuevas de características similares a las existentes \$ 100 c/u. La mencionada planilla de medición del certificado analizado presenta los siguientes ítems y montos respectivamente: A.1) Intervención de árbol, evacuación de ramas y troncos, extracción de tocón \$ 800/unidad; A.2) Colocación plantera de hormigón \$ 90 c/u; A.3) Reparación de acera \$ 65 por metro cuadrado; A.4) Agregado tierra negra \$ 20 por metro cúbico y B.1) Intervención de árbol, evacuación de ramas y troncos, extracción de tocón \$ 800/unidad.

¹² En la mencionada carpeta de pago, no consta agregada la nota dirigida al agente de retención, por la cual la empresa contratista unipersonal declara no haber tenido personal en relación de dependencia durante el periodo fiscal correspondiente a la fecha objeto de la retención y hasta el momento de su presentación, según lo estipula el Art. 3 de la Resolución General D.G.I. N° 4052/95 para las firmas que revisten el carácter citado. Por lo tanto, hubiese correspondido efectuar la correspondiente retención de las contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social.



Departamento de...
INFORME
de la
Auditoría General...
por el...
del...

		Efectivizado	Según Pliego de Bases y Condiciones (30 días hábiles)	Mora
N 2485-DGEV-00	CC 17730			
CC-1192-CCR1-00	CC 1191	27-3-00	24-2-00	23
CC-1192-CCR1-00	CC 1192			
N 2620-DGEV-00	CC 18113	7-12-00	23-11-00	11
RG 2786-DGEV-00	CC 520349	22-12-00	no (1)	no determinable
N 3326-DGEV-00	CC 438	12-2-01	13-2-01	1
N 3326-DGEV-00	CC 439			
N 3326-DGEV-00	CC 441			
N 3326-DGEV-00	CC 442			
N 3326-DGEV-00	CC 443			
N 1340-DGEV-00	CC 740	17-7-00	11-4-00	70
N 1212-DGEV-00	CC 1212	6-7-00	25-5-00	31
Total carpetas		23		
Incumplimientos		22		
%		95,65%		

(1) No consta la fecha de recepción de la factura por lo cual no puede establecerse la fecha de pago correcta

- b) En las carpetas de pago de certificados de obra analizadas, se detectó que el 57,14% de los casos presentaba incumplimientos de los plazos de pago establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, en los cuales se estipula que el pago se efectivizará en el plazo de 30 días corridos a contarse desde la fecha de recepción, con la conformidad técnica prestada por la Inspección de Obra y la aprobación de la Dirección General de Espacios Verdes.

		Efectivizado	Según Pliego de Bases y Condiciones	Mora
RG 4186-DGEV-00	CC 1650	04/04/2000	19/02/2000	32
RG 696-DGEV-00	CC 5463	12/04/2000	25/04/2000	0
RG 1787-DGEV-00	CC 10669	02/10/2000	05/09/2000	20
RG 1794-DGEV-00	CC 10668	02/10/2000	no determinable (1)	no determinable
RG 1683-DGEV-00	CC 10665	11/09/2000	29/08/2000	10
RG 4187-DGEV-00	CC 1649	06/04/2000	17/02/2000	38
RG 1744-DGEV-00	CC 13397	24/08/2000	01/09/2000	0
Total carpetas		7		
Incumplimientos		4		
%		57,14%		

(1) No consta la fecha en la cual la DGEV presta conformidad al certificado desde la cual deberán contarse 30 días corridos para efectivizar su pago (Aprobado mediante el Informe N° 4137-DGEV-00 s / fecha).

- 25) Se ha verificado que la Dirección General de Espacios Verdes no dio intervención a la Procuración General del GCBA en la contratación

Departamento Administraciones Co...
INFORME ...
 de la
 Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



tramitada mediante la Nota 3326-DGEV-00¹³ por un monto total de \$ 300.762,40, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 278-GCBA-97 para las contrataciones que superan los \$250.000.

26) Se observó la falta de integridad documental de los expedientes y/o carpetas de pago, según se detalla:

Concepto	% Incumplimiento
NOTA DE PEDIDO / ORDEN DE COMPRA	60
PARTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	6,67
REMITO	13,33
CONST. PAGO IMP. REG. NAC. SS	73,33
CONST. PAGO ART	73,33
POLIZA CAUCIÓN FONDO REPARO	10
IMPUTACIÓN PREVENTIVA	3,33
IMPUTACIÓN DEFINITIVA	3,33
IMPUTACIÓN GASTO DEVENGADO	26,67
IMPUTACIÓN GASTO PAGADO	100
FALTA CONSTANCIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO DEL PAGO.	20

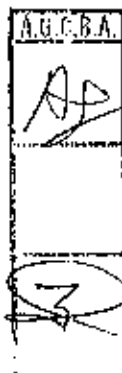
27) Se observó que en la totalidad de la documentación de pago presentada por la firma Clear Plaza S.A.¹⁴ por los servicios prestados de alquiler de maquinaria y equipo vial, no se encuentra agregado el detalle de los días y lugares en los que se efectuaron los trabajos, información requerida conforme lo establece el art. 6° de la Resolución General DGI N° 3419/91 (Boletín DGI N° 455).

28) Se verificó la existencia de diferencias entre los montos registrados en el listado de transacciones provisto por la Contaduría General y los valores registrados en los comprobantes de devengamiento incluidos en la carpeta de pago, en un 6,25% de la muestra analizada según el siguiente cuadro:

N° de Actuación	Monto Listado Transacciones	Monto Registrado Carpetas de Pago	Diferencia
N 1334-DGEV-00	\$ 243.857,50	\$ 243.857,80	\$ 0,10
N 3326-DGEV-00	\$ 65.961,50	\$ 65.961,60	\$ 0,10
N 3328-DGEV-00	\$ 14.300,80	\$ 45.367,00	\$ 31.066,20

¹³ La contratación mencionada se efectuó por un monto total de \$ 300.762,40 y su pago se tramitó mediante las carpetas de pago N° CC438, CC439, CC441, CC442 y CC443.

¹⁴ Facturas agregadas en las carpetas de pago N° OCTS 1620, OCTS 1402, OCTA 517954, OCTA 517957, OCTA 517962, OCTA 517960, CC 17731, CC 17730, CC 18113, CC 438, CC 439, CC 441, CC 442, CC 443 y CC 1212.

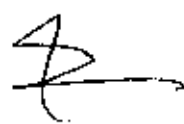


Departamento Contables y Financieras
 14 DE JUNIO DE 2000
 de la
 Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires

SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO

- 29) No se realizó un plan anual ni un ordenamiento de las compras, conforme lo establece el Art. 61, inc. 31 y 32 del Decreto 5720/72.
- 30) Inexistencia de un instructivo que indique el procedimiento, los sectores involucrados, los niveles de responsabilidad para solicitudes, autorizaciones, tramitaciones, registros, recepciones y archivos.
- 31) No estaba constituida la Unidad de Auditoría Interna en el ámbito de la Secretaría al momento de ejecución del programa analizado.
- 32) La DGEV no cuenta con una Estructura Orgánica Funcional para los niveles inferiores al de Dirección General. La ausencia de una estructura interna planteada en términos formales dentro de la Dirección General, dificulta la delimitación de responsabilidades de los funcionarios que la integran.

A.G.C.B.A.
<i>Ad</i>
<i>Q</i>



Departamento de Auditorías Internas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

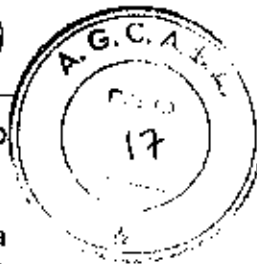
7. RECOMENDACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES.

- 1 Realizar las compras y contrataciones de obras y servicios de acuerdo a las prescripciones del Decreto 5720/72.
- 2 Fundamentar de manera fehaciente los motivos que justifican la contratación directa de los servicios de acuerdo al Art. 56 Inc 3 Dec 5720/72
- 3 Realizar las contrataciones programadas con la correspondiente autorización previa de acuerdo a lo estipulado en el art. 61 inc. 30 Dec. 5720/72 y art. 1 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998.
- 4 Realizar procesos selectivos de proveedores, que garanticen transparencia en los procesos de contratación, de acuerdo a lo establecido en el art. 62 inc. 10 Dec. 5720/72 y art. 10 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998.
- 5 Establecer y constituir para cada compra o contratación las garantías de oferta y adjudicación correspondientes de acuerdo a lo estipulado en el art. 61 inc. 33 Dec. 5720/72
- 6 Definir y formular por escrito el objeto motivo de la contratación, de acuerdo a lo establecido en el art. 61 inc. 30 e inc. 32 Dec. 5720/72.
- 7 Realizar las comunicaciones y publicaciones de acuerdo a lo establecido en el art. 62 inc. 11 Dec. 5720/72, art. 12 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998 y art 3 Decreto 826/88
- 8 Requerir la acreditación de la capacidad técnica económica y financiera de los oferentes, conforme con el Art 61 inc. 45 del Decreto 5720/72, que permite contar para la adjudicación con otro criterio que el de mejor precio.
- 9 Realizar en los procesos de selección de ofertas los correspondientes cuadros comparativos de precios de acuerdo a lo establecido en el art. 18 Anexo I Res. 1672-SHyF-1998 y Art 61 Inc 70 Dec 5720.
- 10 Realizar lo llamados a licitación de acuerdo a lo normado por el Inc 30 Art. 61 Dec. 5720/72.
- 11 Solicitar la presentación de ofertas en sobres cerrados de acuerdo lo establece el art 15 de la ley 13.064
- 12 Cumplir con lo establecido en el art 21 de la Ley 13.064.
- 13 Adjuntar a las actuaciones la documentación respaldatoria de la

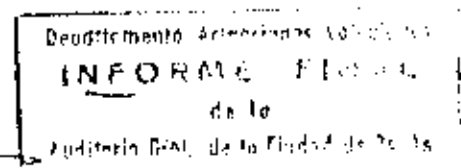


Departamento de Asesorías Contables
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Guatemala

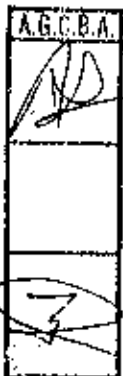


constitución de la garantía de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el art. 61 inc. 33 ap. II Dec. 5720/72.

- 14 Adjuntar a las actuaciones la documentación respaldatoria de la devolución de las garantías de oferta de acuerdo a lo establecido en el art. 61 inc. 39 ap. a Dec. 5720/72.
- 15 Instruir los sumarios administrativos correspondientes para deslindar responsabilidad sobre los incumplimientos mencionados, respecto de las obras objeto de la Licitación privada N° 4/00.
- 16 Instruir los sumarios administrativos correspondientes para deslindar responsabilidad sobre los incumplimientos mencionados respecto de las obras objeto de la Licitación privada N° 38/99.
- 17 Instruir los sumarios administrativos correspondientes para deslindar responsabilidad sobre los incumplimientos mencionados respecto de las obras "Proyecto y ejecución en el predio ubicado en Av. Balbín - Gral Paz y Salto, y Modificación de Plazoleta ubicada en Av. Balbín - Jaramillo y Dr Naon".
- 18 Efectuar las registraciones presupuestarias según los plazos estipulados en la Resolución 41 SHyF - 12/01/01 - B.O. 1118, Art. 55 a 59 de la Ley 70 y Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 1000.
- 19 Efectuar las Registraciones presupuestarias correspondientes a la etapa del compromiso con anterioridad al otorgamiento de la conformidad definitiva de la recepción de los bienes y/o servicios contratados.
- 20 Abstenerse de contratar bienes y/o servicios ajenos al objeto del programa.
- 21 Efectuar las liquidaciones contables de acuerdo a la oferta adjudicada.
- 22 Realizar las retenciones en concepto de Sistema Único de Seguridad Social, según lo establecido en los Art. 2 y 3 de la Resolución General D.G.I. N° 4052/95. Instruir los sumarios administrativos correspondientes para deslindar responsabilidad sobre los incumplimientos mencionados.
- 23 Efectuar las retenciones en concepto de fondos de reparo de acuerdo a lo establecido en los pliegos de bases y condiciones correspondientes. Instruir los sumarios administrativos correspondientes para deslindar responsabilidad sobre los incumplimientos mencionados.
- 24 a) Cumplir con los plazos estipulados por el Art. 61 inc. 110 del Decreto 5720/72.



- b) Cumplir con los plazos de pago establecidos en los pliegos de bases y condiciones correspondientes.
- 25 Dar Intervención a la Procuración General en todas aquellas actuaciones cuyo monto supere los \$250.000.
- 26 Adjuntar la Nota de pedido u orden de compra al expediente de pago.
Adjuntar los partes de recepción definitiva a los expediente de pago.
Adjuntar los remitos correspondiente
Adjuntar las constancias de los pagos del impuesto al régimen Nacional de Seguridad Social.
Adjuntar las constancias de pago de la ART
Adjuntar las pólizas de caución correspondiente a los fondos de reparo
Realizar los compromisos preventivos, definitivos, devengado y pagado de acuerdo al art. 55 de la Ley 70, Decreto Reglamentario N° 1000, atento lo determina la Resolución 41 SHyF - 12/01/01 - B.O. 1118
Adjuntar constancia del acto aprobatorio del pago de los servicios.
- 27 Controlar el cumplimiento de la Resolución General N° 3.419 de la AFIP y sus modificatorias en las facturas recibidas conforme lo establece el art. 6° de la Resolución General DGI N° 3419/91 (Boletín DGI N° 455).
- 28 Recomendar a la Dirección General de Contaduría General que proceda a registrar los montos correspondientes a los comprobantes de devengamiento
- 29 Confeccionar un Plan Anual de Compras, que contemple la adquisición o alquiler de la totalidad de los insumos habituales que utiliza la Dirección para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes (Inc. 31 y Inc 32 Art. 61 del Decreto N° 5720/72), y así evitar la contratación de adicionales, de ampliaciones o la realización de sucesivas compras o contrataciones a distintos proveedores.
- 30 Realizar un instructivo interno de compras y contrataciones que indique el procedimiento, los sectores involucrados, los niveles de responsabilidad para solicitar, autorizar, tramitar, registrar, recibir y archivar.
- 31 Cumplir en el ámbito de la Secretaría con el Art. 122 de la Ley-GCBA-N° 70 respecto al funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna.
- 32 Elevar la estructura orgánica para el nivel inferior a Director General, a fin de lograr la delimitación de las responsabilidades de todos los funcionarios que la integran.




 Direccionamiento Antecedentes Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

proceda a registrar los montos correspondientes a los comprobantes de devengamiento

- 29 Confeccionar un Plan Anual de Compras, que contemple la adquisición o alquiler de la totalidad de los insumos habituales que utiliza la Dirección para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes (Inc. 31 y Inc 32 Art. 61 del Decreto N° 5720/72), y así evitar la contratación de adicionales, de ampliaciones o la realización de sucesivas compras o contrataciones a distintos proveedores.

- 30 Realizar un instructivo interno de compras y contrataciones que

- 33 Por último, se recomienda iniciar las acciones administrativas que correspondan a fin de deslindar responsabilidades respecto de las observaciones referidas a incumplimientos de los mecanismos de contratación establecidos por el Decreto N° 5720/72. (Observaciones N° 1 a 9).

8. CONCLUSIONES

La entidad de las deficiencias detectadas en la instrumentación y ejecución de las contrataciones del Programa Presupuestario N° 116, descritas en las observaciones formuladas en el capítulo 7 del presente informe, revelan un reiterado incumplimiento de las pautas fijadas por la normativa vigente, como así también cierta debilidad en los sistemas de planificación y control internos vinculados a los procesos administrativos relativos a la recepción, autorización, registración, liquidación y pago de prestaciones emergentes de los contratos.

Como ya se expresara, la inobservancia del ordenamiento que regula el procedimiento a seguir en las contrataciones (Decreto 5720/72) resulta una práctica habitual en el Organismo auditado¹⁵. Los incumplimientos aludidos, comprenden aspectos formales y esenciales, a saber: a) Utilización sistemática del mecanismo que faculta a los funcionarios a autorizar pagos y contrataciones, en el marco del Decreto 116/99, obviando, el procedimiento previsto en el Decreto 5720/72 (Observación N° 1); b) Contrataciones directas aprobadas sin cumplir los requisitos para su aplicación. (Observaciones N° 2 al 9) c) Incumplimientos parciales de obras y trabajos contratados, lo que demuestra debilidad en los controles de recepción y certificación de los trabajos (Observaciones N° 15 a 17).

Sobre la procedencia de las registraciones, liquidaciones y pagos se verificaron situaciones que remiten a: Imputaciones presupuestarias erróneas y extemporáneas (Observaciones N° 18 y 19); Imputación de compras y contrataciones ajenas al objeto del programa de la DGEV auditado (Observación N° 20), Debilidad en los controles que originan errores en la liquidación contable (Observación N° 21), y Documentación respaldatoria incompleta, incumplimiento de las contratistas en la presentación de documentación impositiva y previsional ajustada a la normativa vigente (Observaciones N° 22 y 23).

En definitiva, las deficiencias e irregularidades observadas en la gestión y tramitación de las contrataciones en examen, ameritarían iniciar actuaciones tendientes a deslindar las responsabilidades que, en el caso, pudieran caer a los funcionarios intervinientes como así también encarar acciones tendientes a garantizar la implementación de las compras y contrataciones de acuerdo a la normativa vigente, fijando además pautas que permitan planificar anticipadamente las mismas.



¹⁵ Ver Informe final de Auditoría - Proyecto 1.14.01.01. Programa de Arbolado Urbano.

ANEXO I MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la determinación de la muestra, previamente se efectuaron las siguientes tareas:

- Relevamiento del Programa 116 objeto de auditoría, con el fin de conocer los objetivos, alcance, responsables, normas y procedimientos, sistema de información y sistema de control interno.
- Solicitud del listado de compras y contrataciones iniciadas y/o ejecutadas durante 2000.
- Evaluación del sistema de control interno, con el fin de evaluar el riesgo inherente, la profundidad de los procedimientos de auditoría a aplicar y la necesidad de evidencia a obtener por medio de pruebas sustantivas.
- Obtención y análisis del listado de transacciones con el detalle de la ejecución presupuestaria para el período y programa auditado.
- Cruzamiento de la información obtenida en la Dirección General de Espacios Verdes con la brindada por la Dirección General de Contaduría General relativa al Programa auditado, con el fin de verificar la integridad.

Sobre la base de la información obtenida y los análisis realizados se procedió a determinar las herramientas de muestreo a utilizar. Se decidió tomar tres muestras de auditoría:

- Muestra de expedientes de compras y contrataciones.
- Muestra de carpetas de pago.

1- Muestra de expedientes de compras y contrataciones

El objetivo fue verificar los aspectos legales y técnicos de los procesos de compras y contrataciones iniciados y/o ejecutados durante 2000.

Los criterios de selección de la muestra fueron los que siguen:

Significatividad económica. Para los procedimientos de verificación in-situ del cumplimiento de la ejecución de los contratos se seleccionaron aquellos que resultaron significativos en atención al monto contractual involucrado:

Diversidad de partidas contables. la muestra comprende las partidas de "bienes de consumo", "alquileres y derechos", "mantenimiento, reparación y limpieza", "maquinaria y equipo" y "construcciones".

El universo y la muestra, se resume en el siguiente cuadro¹⁶:



¹⁶ Nomina de Compras y Contrataciones provisto por la DGEV. En el Anexo II se presenta el detalle de las mismas



Departamento de Contrataciones y Compras
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bogotá

Universo		Muestra			
Casos	Montos	Casos	% s/universo	Montos	% s/universo
3	494.646	3	100	494.646	100

2 - Muestra de Carpetas de Pago

El objetivo fue verificar el ajuste a los términos contractuales de la liquidación y pago de los contratos incluidos en el universo de transacciones informadas para el Programa 116, y verificar la Cuenta Inversión del año 2000 respecto de dicho Programa auditado. Por ello, la muestra incluye lo siguiente:

- Muestra de las liquidaciones y pagos de los contratos seleccionados en la muestra del punto 1, imputados al período 2000.
- Muestra de las liquidaciones y pagos por contratos correspondientes a contrataciones y/o licitaciones efectuadas años anteriores y devengadas e imputadas al período 2000, y por contratos no informados por el organismo imputados al período 2000.

El universo y la muestra, se detalla a continuación¹⁷:

Jurisdicción 33 Programa 116 - Creación de Espacios Verdes	Universo		Muestra			
			Transacciones		Montos	
	Transacciones	Montos	Cantidad	% s/universo	Pesos	% s/universo
	48	1.980.491,36	30	62,5	1.870.932,38	94,46

El alcance del proyecto de auditoría incluyó las siguientes cuestiones:

El gasto devengado del Programa 116 "Creación de nuevos espacios verdes" durante el año 2000 ascendió a \$ 7.369.801,67 representando el universo a auditar \$ 1.980.481,36 (no se considera la partida principal "gastos en personal" de \$ 5.389.320,31 por no constituir el objeto de auditoría).

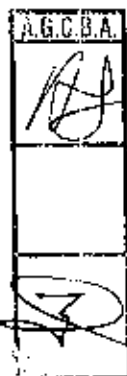
Se seleccionó una muestra que abarca en monto el 94,46 % del universo a auditar y ascendió a \$ 1.870.932,38.-, según el detalle por partida principal que sigue:



¹⁷ El universo citado corresponde al listado de transacciones provisto por la Dirección General de Contaduría General (Incisos 2; 3 y 4), de la Jurisdicción 33 Programa 116. En el Anexo III se presenta el detalle de las mismas.

Departamento Contables
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Grial. de la Unidad de Bs. As.

1. Total transacciones correspondientes al programa	158
2. Total transacciones correspondientes a la partida Bienes de Consumo	48
3. Total transacciones correspondientes a la partida Servicios no Personales	
4. Total transacciones correspondientes a la partida Bienes de Uso	
5. Total transacciones correspondientes a las partidas 2, 3, 4	48
7. Incidencia porcentual de la muestra respecto al (1)	18,98%
8. Incidencia porcentual de la muestra respecto al (5)	62,5%



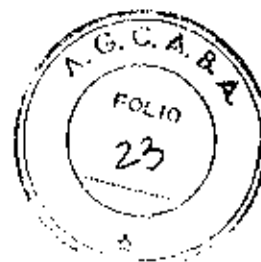
Departamento Secciónes Contables
INFORME FINAL
de la
Auditoría Final de la Unidad de G. A.



AGCBA

ANEXO II
COMPRAS Y CONTRATACIONES - UNIVERSO Y MUESTRA

Actualización	Contratación	Objeto	Destino	Empresa	Monto	PRD.
1620-DGEV-00	Decreto 116/98	Alquiler niveladora	Plaza Giordano Bruno	Clear Plaza SA	\$ 246.564,00	
1622-DGEV-00	Decreto 116/98	Nivelación terreno y parquización	Ex alberque Wames	Casa Machi SA	\$ 61.570,00	118494
E 31355/00	Licitación Privada 02/00	provisión productos agroquímicos	Dirección Jardinería	Decorsan SRL y Controlset SRL	\$ 185.512,00	OC-011/012



Departamento de Contratación y Compras
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bogotá

**ANEXO III
TRANSACCIONES - MUESTRA**

Carpeta de pago	Transacción	Monto	Monto	Tipo de Contratación.
Licitación Privada				
CC 5463	RG 696-DGEV-00	\$ 48.028,00		Lic. Priv. 42/99
CC 1649	RG 4187-DGEV-00	\$ 15.672,00		Lic. Priv. 38/99
CC 1650	RG 4186-DGEV-00	\$ 30.180,40		Lic. Priv. 38/99
CC 10668	RG 1794-DGEV-00	\$ 22.498,10		Lic. Priv. 41/99
CC 10669	RG 1787-DGEV-00	\$ 22.002,40		Lic. Priv. 41/99
CC 13397	RG 1744-DGEV-00	\$ 19.563,00		Lic. Priv. 4/99
CC 10665	RG 1683-DGEV-00	\$ 8.890,00		Lic. Priv. 29/99
CC 1191	CC-1192-CCR1-00	\$ 55.722,00		Lic. Priv. 16/99
CC 1192	CC-1192-CCR1-00	\$ 33.226,00		Lic. Priv. 16/99
CC 16854	E 31355-DGEV-00	\$ 40.000,00		Lic. Priv. 2/00
Total Licitación Privada			\$ 295.781,90	
Contratación Directa (Decreto 116)				
CC 520349	RG 2786-DGEV-00	\$ 154.370,00		Cont Dir. (Dec116)
CC 438	N 3326-DGEV-00	\$ 65.961,50		Cont Dir. (Dec116)
CC 441	N 3326-DGEV-00	\$ 58.800,00		Cont Dir. (Dec116)
OCTA 517954	N 2963-DGEV-00	\$ 69.099,40		Cont Dir. (Dec116)
OCTA 517957	N 2963-DGEV-00	\$ 60.480,00		Cont Dir. (Dec116)
OCTA 517962	N 2963-DGEV-00	\$ 54.056,00		Cont Dir. (Dec116)
OCTA 517960	N 2963-DGEV-00	\$ 26.880,00		Cont Dir. (Dec116)
CC 18113	N 2620-DGEV-00	\$ 35.049,93		Cont Dir. (Dec116)
CC 17731	N 2485-DGEV-00	\$ 78.480,00		Cont Dir. (Dec116)
CC 17730	N 2485-DGEV-00	\$ 60.909,20		Cont Dir. (Dec116)
CC 10662	N 1700-DGEV-00	\$ 54.981,60		Cont Dir. (Dec116)
OCTS 169	N 169-DGEV-00	\$ 67.699,50		Cont Dir. (Dec116)
OCTS 1620	N 1620-DGEV-00	\$ 246.564,00		Cont Dir. (Dec116)
OCTS 1402	N 1402-DGEV-00	\$ 92.160,00		Cont Dir. (Dec116)
CC 740	N 1340-DGEV-00	\$ 10.459,05		Cont Dir. (Dec116)
CC 8606	N 1334-DGEV-00	\$ 243.857,50		Cont Dir. (Dec116)
CC 1212	N 1212-DGEV-00	\$ 19.342,00		Cont Dir. (Dec116)
CC 439	N 3326-DGEV-00	\$ 14.300,80		Cont Dir. (Dec116)
CC 442	N 3326-DGEV-00	\$ 83.300,00		Cont Dir. (Dec116)

Departamento de Contratación y Logística
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Real, de la Ciudad de Bogotá

AGCBA



Carpeta de pago	Transacción	Monto	Monto	Tipo de Contratación.
CC 443	N 3326-DGEV-00	\$ 78.400,00		Cont Dir. (Dec116)
Total Contratación Directas (Decreto 116)			\$ 1.575.150,48	
Total Muestra de Transacciones			\$ 1.870.932,38	

Nota: los datos sobre objeto del gasto, proveedor y fecha de devengamiento se enumeran en detalle en el próximo anexo.



Departamento Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá



AGCBA

Anexo IV

Observación N° 20

Transacción	Carpeta de Pago	Programa Imputado	Objeto del programa	Objeto de la Contratación	Proveedor	Monto Imputado	Fechas		
							Reconocimiento Gasto D 116	Aprobación Gasto	Imputación derrogado
N 1620-DGEV-00	OCTS 1620	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler de maquinaria vial para obras de creación de plaza Giordano Bruno	Clear Plaza	\$ 246.584,00	27/06/2000	25/08/2000	28/07/2000
N 1402-DGEV-00	OCTS 1402	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler de maquinaria vial para obras en el parque Indioamericano (creado por AUSA)	Clear Plaza	\$ 92.160,00	05/06/2000	18/07/2000	24/07/2000
		113	Conservación de Espacios Verdes			\$ 108,00			
N 1700-DGEV-00	CC 10662	116	Creación de Espacios Verdes	Adquisición Granza Cerámica para Pque. Alt Brown, Rosedal, Cocconor.	Es. As. Greens	\$ 54.981,60	07/07/2000	03/11/2000	17/11/2000
E 31355-0GEV-00	CC 16854	112	Arbolado Urbano	Provisión de productos agroforestales	Decorsan	\$ 21.464,52		no consta	no consta
		113	Conservación de Espacios Verdes			\$ 54.919,48			
		114	Producción en viveros			\$ 57.000,00			
		116	Creación de Espacios Verdes			\$ 40.000,00			
N 169-0GEV-00	OCTS 169	116	Creación de Espacios Verdes	Creación de plazoleta en Av. Balbín y Gral. Paz y remodelación de plazoleta en Av. Balbín y Jaramillo	Ecor	\$ 67.699,50	27/01/2000	08/08/2000	no consta
RG 4186-DGEV-00	CC 1650	116	Creación de Espacios Verdes	Reacondicionamiento Plaza Int. Casares	Salvatori	\$ 30.180,40		11/01/2000	27/03/2000
RG 696-DGEV-00	CC 5463	116	Creación de Espacios Verdes	Construcción de portales de acceso al lago de regatas del Parque 3 de febrero.	Decorsan	\$ 48.028,00		23/03/2000	04/04/2000
N 2963-DGEV-00	OCTA 517954	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 26.880,00	27/11/1999	29/12/2000	29/01/2001
N 2963-DGEV-00	OCTA 517957	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 60.480,00	27/11/1999	29/12/2000	29/01/2001
N 2963-DGEV-00	OCTA 517962	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 68.099,40	27/11/1999	29/12/2000	29/01/2001



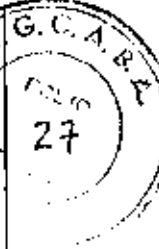
[Firma]

Departamento de Asesorías Técnicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gm, de la Ciudad de Asunción

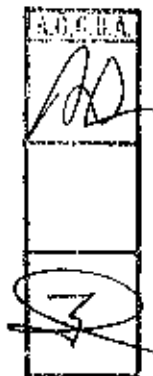


AGCBA

Transacción	Carpeta de Pago	Programa Imputado	Objeto del programa	Objeto de la Contratación	Proveedor	Monto Imputado	Fechas		
							Reconocimiento Gasto D 116	Aprobación Gasto	Imputación devengado
N 2943-DGEV-00	OCTA 517960	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 54.056,00	27/11/1999	29/12/2000	29/01/2001
N 1334-DGEV-00	CC 8406	116	Creación de Espacios Verdes	Provisión e implantación de espacios florales y árboles en plaza Colon.	Bs. As. Greens	\$ 243.857,50	15/05/2000	21/07/2000	24/07/2000
N 2485-DGEV-00	CC 17731	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 60.909,20	10/10/2000	29/12/2000	29/12/2000
N 2485-DGEV-00	CC 17730	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 78.480,00	10/10/2000	29/12/2000	29/12/2000
CC-1192-CCRI-00	CC 1191	116	Creación de Espacios Verdes	Provisión de lapas de césped en distintos parques y plazas existentes	Bs. As. Greens	\$ 55.722,00		no consta	no consta
CC-1192-CCRI-00	CC 1192	116	Creación de Espacios Verdes	Provisión de tepes de césped en distintos parques y plazas existentes	Bs. As. Greens	\$ 33.226,00		no consta	no consta
N 2620-DGEV-00	CC 18113	112 116	Arbolado Urbano Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 4.278,07 \$ 35.049,93	18/10/2000	29/11/2000	01/12/2000
RG 2786-DGEV-00	CC 520349	116	Creación de Espacios Verdes	Intervención de árboles abatidos por el temporal	Ecologia Urbana	\$ 154.370,00	17/11/2000	28/11/2000	no consta
N 3326-DGEV-00	CC 438	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 65.961,50	28/12/2000	29/12/2000	29/12/2000
N 3326-DGEV-00	CC 439					\$ 14.300,80			
N 3326-DGEV-00	CC 441					\$ 58.900,00			
N 3326-DGEV-00	CC 442					\$ 83.300,00			
N 3326-DGEV-00	CC 443					\$ 78.400,00			
N 1340-DGEV-00	CC 740	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler de baños químicos para parques y paseos	Ecosan Sistemas	\$ 10.459,05	29/03/2000	12/04/2000	07/07/2000
RG 1787-DGEV-00	CC 10669	116	Creación de Espacios Verdes	Recuperación sistema de riego y puesta a punto de cancheros Parque Centenario	Bs. As. Greens	\$ 22.002,40		20/07/2000	no consta
RG 1794-DGEV-00	CC 10668	116	Creación de Espacios Verdes	Recuperación sistema de riego y puesta a punto de cancheros Parque Centenario	Bs. As. Greens	\$ 22.498,10		21/07/2000	no consta
RG 1683-DGEV-00	CC 10665	116	Creación de Espacios Verdes	Provisión e instalación de cartelera en el parque Centenario	Bs. As. Greens	\$ 8.890,00		13/07/2000	no consta
RG 4187-DGEV-00	CC 1649	116	Creación de Espacios Verdes	Recondicionamiento Plaza Int. Casares	Salvaloni	\$ 15.672,00		12/01/2000	24/03/2000
N 1212-DGEV-00	CC 1212	116	Creación de Espacios Verdes	Alquiler maquinaria vial para distintos parques y plazas existentes	Clear Plaza	\$ 19.342,00	12/05/2000	21/06/2000	04/07/2000



Departamento de Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.



AGCBA

Transacción	Carpeta de Pago	Programa Imputado	Objeto del programa	Objeto de la Contratación	Proveedor	Monto Imputado	Fechas		
							Reconocimiento Gasto D 116	Aprobación Gasto	Imputación devengado
RG 1744-DGEV-00	CC 13397	116	Creación de Espacios Verdes	Reciclado galpón Parque Avelaneda	Obras y Mantenimiento	\$ 19.583,00		20/07/2000	no consta
TOTAL GENERAL								\$ 2.008.702,45	
TOTAL TRANSACCIONES IMPUTADAS AL PROGRAMA 116								\$ 1.870.932,38	

Departamento Asesorías Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría GfH. de la Ciudad de Bs. As.



ANEXO VInspección Ocular de las Obras seleccionadas

Expediente 60.863/99, Licitación Privada N° 4/00 "Reciclado del Galpón
Parque Avellaneda". Adjudicatario Obras y Mantenimiento de Oscar Castro



Se observa la falta de los elementos de colección y conducción de pluviales
de los techos (zinguería)

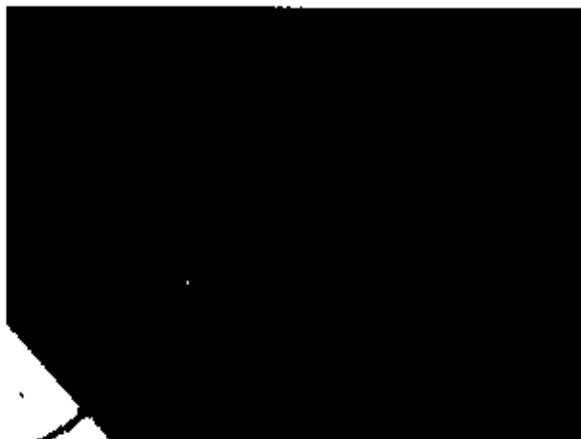


Departamento Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AGCBA



En el sector del Deposito se observa la no Reparación de contrapiso



AGCBA
<i>[Signature]</i>
3

[Signature]

Departamento Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

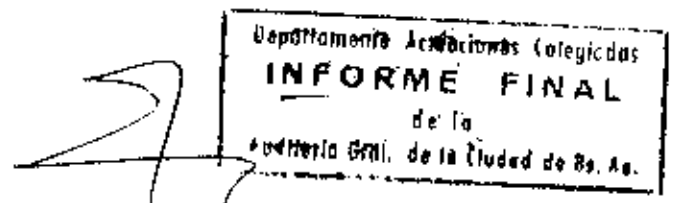
AGCBA

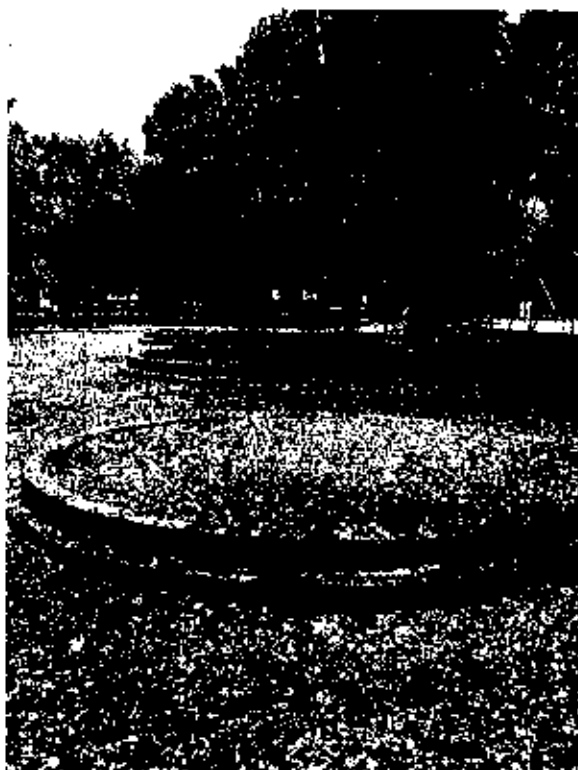


Expediente 41.928/99, Licitación Privada N° 38/99 "Reacondicionamiento plaza Intendente Casares". Adjudicatario Salvatori S.A.



Se observa la falta de recambio de bancos de maderas por nuevos de tres tablas y estructura de caño

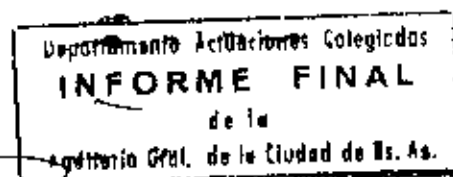
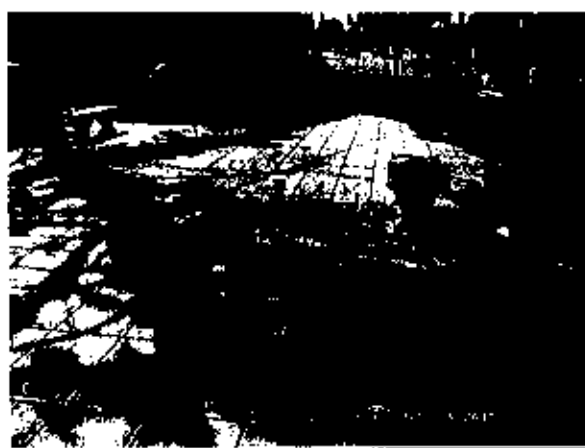




Falta de plantación de macizos de *Pennisetum rubrum* (cola de zorro) en canteros

Contratación Directa pagada por Dec. 116/99

Proyecto y ejecución en el predio ubicado en Av. Balbín – Gral Paz y Salto, y
Modificación de Plazoleta ubicada en Av. Balbín – Jaramillo y Dr Naon.
Adjudicatario Ecor S.A.



AGCBA



7